	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 2
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	26	12	2025	**ACTA PARCIAL**	**LIQUIDACION**		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	CPS 2025-0740	**PERIODO A CANCELAR**	25	11	2025	**AL**	23	12	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS E INSPECCIÓN DE EQUIPOS DEL PERSONAL OPERATIVO CON EJECUCION DE ACTIVIDADES CON RIESGO DE CAIDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($24.025.029)
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	ONCE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($11.024.517,00)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA** Nit: 74.376.479 Representante Legal: Javier Ernesto Cárdenas Angarita CC. 74.376.479
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**MARIA PAULA ARANGO ORTIZ** DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

SECRETARIA JURIDICA		SECRETARIA HACIENDA	
X	ACTA LIQUIDACION	X	ACTA LIQUIDACION
X	INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION	X	INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION
x	INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA	x	INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA
X	PLANILLA DE PAGO SALUD Y PENSION O PARAFISCALES	X	PLANILLA DE PAGO SALUD Y PENSION O PARAFISCALES
X	CERTIFICADO DE PARAFISCALES	X	CERTIFICADO DE PARAFISCALES
X	RUT	X	RUT
X	FACTURA	X	FACTURA
X	CDP	X	CDP
X	RP	X	RP
X	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA	X	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA

FIRMA	
FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	ALCALDIA DE FUSAGASUGA 26 DIC 2025 4:00 SECRETARIA JURIDICA
Nombre:	
Firma	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDAD	FUSAGASUGÁ		**FECHA PRESENTE ACTA**	26	12	2025		

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA No
	ADICIÓN No		MODIFICACIÓN No
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL No. ____		¿OTRA CUAL? _____
X	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato No.	CPS 2025-0740	**Fecha de Suscripción del Contrato**	20	08	2025
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS E INSPECCIÓN DE EQUIPOS DEL PERSONAL OPERATIVO CON EJECUCION DE ACTIVIDADES CON RIESGO DE CAIDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**				

Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor	**Fecha Acta de Inicio**	25	08	2025	**Fecha de Terminación**	24	12	2025
Valor del Contrato	**VEINTICUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($24.025.029)**								
Nombre del Contratista	**JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA** Nit: 74.376.479 Representante Legal: Javier Ernesto Cárdenas Angarita CC. 74.376.479								
Supervisor	**MARIA PAULA ARANGO ORTIZ** DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO								

Ingreso al almacén	No Aplica		X	Aplica		Número		Fecha ingreso

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes diciembre del año 2025, los suscritos, el doctor **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ** Secretario de Gabinete y Buen Gobierno, actuando en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, según Decreto de delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024, la doctora **MARIA PAULA ARANGO ORTIZ** - directora de Gestión del Talento Humano en calidad de supervisora del contrato No. CPS 2025-0740 y **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA** identificado con cédula de ciudadanía 74.376.479, en calidad de contratista, acuerdan en el marco de la autonomía de la voluntad establecida en el artículo 40

inciso 2 de la ley 80 de 1993 suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato CPS 2025-0740, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el municipio de Fusagasugá suscribió el contrato de CPS 2025-0740 con **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA,** cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS E INSPECCIÓN DE EQUIPOS DEL PERSONAL OPERATIVO CON EJECUCION DE ACTIVIDADES CON RIESGO DE CAIDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**

SEGUNDA: Que Mediante el acta No. 01 de fecha 27 de octubre de 2025 se dio inicio al contrato de CPS 2025-0740 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025060142 del 25 de Junio de 2025 y registro presupuestal No. No. RES- 2025080235 del 21 de agosto de 2025

TERCERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

CUARTA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

QUINTA: Que el plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, conforme a lo establecido en la adenda al proceso de selección, debidamente publicada en el SECOP II.

SEXTA: Que el contratista se comprometió a realizar la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS E INSPECCIÓN DE EQUIPOS DEL PERSONAL OPERATIVO CON EJECUCION DE ACTIVIDADES CON RIESGO DE CAIDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ** que en la ejecución del contrato CPS 2025-0740, el contratista prestó los servicios que se relacionan, cumpliendo con la exigencia técnica que le fue solicitada:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD
1	Curso Trabajo de Alturas Nivel Trabajador Autorizado. Intensidad horaria: 32 horas, conforme condiciones establecidas en la Resolución 4272 de 2021. Ejes temáticos determinados por la referida normativa. (presencial)	1
2	Curso Trabajo de Alturas Nivel Reentrenamiento. Intensidad horaria: 8 horas, conforme condiciones establecidas en la Resolución 4272 de 2021. Ejes temáticos determinados por la referida normativa. (presencial)	15
3	Curso de rescate industrial en trabajo en alturas. Intensidad horaria 8 horas Por persona.	14
4	Capacitación de inspección de equipos y sistemas de acceso. Intensidad Horaria 4 horas Para un grupo máximo de 20 personas	1
5	Capacitación en Resolución 4272 de 2021 (2 horas)	1

6	Capacitación en uso y mantenimiento de elementos de protección personal para labores que incluyan riesgo eléctrico y trabajo en alturas. (2 horas)	1
7	Taller teórico práctico Anáisis de Trabajo seguro para labores de alturas (2 horas) Para un grupo máximo de 20 personas.	1
8	Simulacro de rescate de trabajadores en alturas. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias en Fachadas de un Edificio, Poste de Cemento y Carro canasta con un cupo de 15 personas participes de la Actividad, con una duración de 4 horas	1
9	Capacitación de personal para plataformas de elevación según norma ANSI/SAIA A92.2 (Camión canasta) (certificación por persona) Una duración de 4 Horas	10
10	Curso TREPA y Arbolado por Persona con certificado de Aprobación para cada Participante bajo normatividad Aplicable en el árbol por 48 Horas	6
11	Curso de andamiero certificado por persona, con una duración de 16 horas. El proveedor deberá contar con el aval del fabricante del sistema de andamios utilizado por la entidad (marca SAMM), o subcontratar directamente con dicha marca, a fin de garantizar que la formación se imparta conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 16 de la Resolución 4272 de 2021	13
12	Formación de Manejo Seguro e Inspección de Escaleras dirigida a operarios y trabajadores que utilizan y almacenan escaleras en sus labores. La capacitación será impartida por un Entrenador certificado en alturas, e incluirá criterios de inspección, uso adecuado y condiciones de almacenamiento. En caso de presentarse dudas técnicas específicas, se acudirá a las recomendaciones del fabricante, Cupo máximo 20 personas con una duración de 4 Horas	1
13	Formación de Primeros auxilios para atención de emergencias en Trabajo en alturas, enfocada en la atención inmediata a personas que han sufrido una caída o han quedado suspendidas en el arnés con el objetivo de prevenir el trauma por suspensión y brindar el manejo adecuado de la emergencia Duración de 4 horas – cupo máximo 20 personas	1
14	Formación Anual, Operario técnico en redes eléctricas de baja tensión (25v-1v) 40 Horas por persona	5
15	Inspección de equipos - Arnes , marca: ORBIT - LINK TECH - IN SAFE	10
16	Inspección de equipos - Casco, marca: Delta plus - ONYXZBS	3
17	IInspección de equipos - Eslinga de posicionamiento, marca: IN SAFE - LINK TECH	6
18	Inspección de equipos - Eslinga en Y, marca: LINK TECH - IN SAFE	6
19	Inspección de equipos - Linea de vida, marca: IN SAFE - ROTHOBLAAS	2
20	Inspección de equipos - Mosquetones, marca: EDEL WEISS - YOKE - LINK TECH	30
21	Inspección de equipo - Silla, marca: EPI	2
22	Inspección de equipo - Eslinga con absorbedor, marca: IN SAFE - LINK TECH	6
23	Inspección de equipos - Cuerda (metro), marca: EDEL WEISS	280
24	Inspección de equipos - Tie off, marca: IN SAFE	6

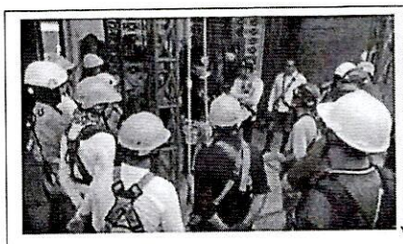
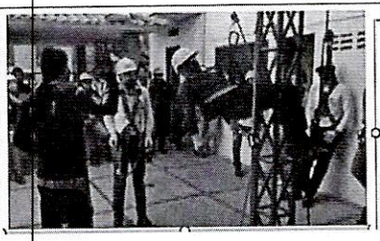
25	Inspección de equipos - Polea, marca: EDEL WEISS	5
26	Inspección de equipos - Arrestador, marca: YOKE	6
27	Inspección de equipos - ID, marca: PETZL	3
28	Inspección de equipos - Puño ascendedor, marca: ALPEN	3

SEPTIMA: Que, de común acuerdo, las partes verificaron la terminación y la liquidación bilateral del contrato, en atención al cumplimiento efectivo y satisfactorio de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito entre ellas.

Las obligaciones específicas pactadas fueron:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo, la propuesta presentada, y el contrato celebrado.
2. Capacitar, entrenar y certificar al personal de acuerdo con el objeto contractual, intensidad horaria, y contenido, conforme a los requerimientos exigidos en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. (conforme a lo establecido en el numeral 2.8 y al cronograma establecido al inicio del contrato).
3. Garantizar la disponibilidad del 100% de las estructuras, equipos, sistemas de acceso e instalaciones necesarias para impartir los programas de capacitación y entrenamiento, conforme lo establece la resolución 4272 de 2021 en el anexo técnico.
4. Garantizar que las instalaciones en donde se impartan los cursos dirigidos al personal operativo estén ubicados a una distancia máxima de 90 Km del perímetro urbano del Municipio de Fusagasugá
5. Cumplir con los lineamientos para la capacitación y entrenamiento establecidos en el capítulo II de la Resolución 4272 de 2021
6. Garantizar que las capacitaciones sean impartidas por entrenadores avalados por el Ministerio de Trabajo
7. Efectuar la entrega de certificado de capacitación que cumplan con los requisitos descritos en el artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021
8. Registrar ante el Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo – DMFT, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del curso, el listado con la información pertinente respecto al personal que cursó y aprobó los procesos de capacitación y entrenamiento.
9. Informar a la supervisión del contrato, sobre cualquier situación que pueda alterar el normal y oportuno cumplimiento del contrato.
10. Presentarse de manera oportuna en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá para la firma de los documentos que se derivan del proceso contractual, cuando sea necesario e informado por la supervisión del contrato
11. El contratista asumirá gastos de transporte que se requiera para la entrega de los elementos objeto del presente contrato, y se compromete a realizar la entrega respectiva en sitio, fecha y hora que indique el supervisor del contrato.
12. Los demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

Y cumpliendo en su totalidad con las obligaciones específicas y requerimientos de carácter técnico tal y como se evidencia en los informes que han sido generados de los servicios prestados por el contratista adjuntos al acta de liquidación, como se evidencia a continuación:

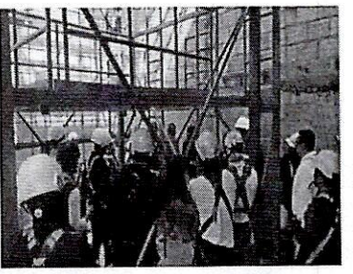



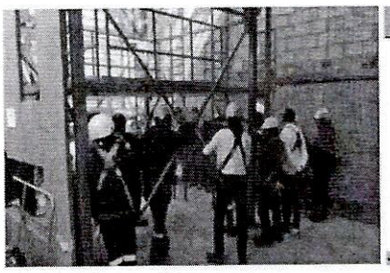













OCTAVA Que mediante el formato de informe y certificación de supervisión y/o interventoria de fecha 24 de diciembre de 2025, la Directora de Gestión de Talento Humano en calidad de supervisor del contrato CPS 2025-0740, certificó que el contratista cumplió satisfactoriamente con la realización de las actividades y demás ítems a ejecutar.

NOVENA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

DECIMA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	.
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	0	0	$24.025.029,00	$24.025.029,00
No. 2 Pago 1	Del 25 de agosto al 24 de octubre de 2025	$24.025.029,00	$7.692.160,00	$7.692.160,00	$16.332.869,00
No. 3 Pago 2	Del 25 de octubre al 24 de noviembre de 2025	$7.692.160,00	$5.308.352,00	$5.308.352,00	$11.024.517,00
LIQUIDACION	Del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 2025	$5.308.352,00	$11.024.517,00	$11.024.517,00	- 0 -

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento	I-100047159	20/08/2025	20/07/2026	$2.402.502,90
Calidad del servicio	I-100047159	20/08/2025	20/07/2026	$2.402.502,90
Responsabilidad extracontractual	I-100012094	20/08/2025	20/01/2026	$284.700.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	I-100047159	20/08/2025	20/01/2029	$1.201.251,45

Que a la fecha se encuentra pendiente por cancelar la suma de $11.024.517,00, según factura electrónica de venta No. JC3374 del 23 de diciembre de 2025, y certificación de supervisión del contrato de fecha 24 de diciembre de 2025, sin saldo a favor del municipio

Se relacionan a continuación los servicios adquiridos por la Alcaldía de Fusagasugá y prestados por el contratista, durante el periodo del 25 de noviembre de 2025 al 23 de diciembre de 2025, pendientes por pagar:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	JAVIER CARDENAS			
			VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Curso Trabajo de Alturas Nivel Trabajador Autorizado. Intensidad horaria: 32 horas, conforme condiciones establecidas en la Resolución 4272 de 2021. Ejes temáticos determinados por la referida normativa. (presencial)	1	$ 182.400,00	$ 34.656,00	$ 217.056,00	$ 217.056,00
2	Curso Trabajo de Alturas Nivel Reentrenamiento Intensidad horaria: 8 horas, conforme condiciones establecidas en la Resolución 4272 de 2021. Ejes temáticos determinados por la referida normativa. (presencial)	3	$ 128.000,00	$ 24.320,00	$ 152.320,00	$ 456.960,00
3	Curso de rescate industrial en trabajo en alturas. Intensidad horaria 8 horas Por persona.	2	$ 217.600,00	$ 41.344,00	$ 258.944,00	$ 517.888,00
8	Simulacro de rescate de trabajadores en alturas. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias en Fachadas de un Edificio, Poste de Cemento y Carro canasta con un cupo de 15 personas partícipes de la Actividad, con una duración de 4 horas	1	$ 1.152.000,00	$ 218.880,00	$ 1.370.880,00	$ 1.370.880,00
9	Capacitación de personal para plataformas de elevación según norma ANSI/SAIA A92.2 (Camión canasta) (certificación por persona) Una duración de 4 Horas	10	$ 128.000,00	$ 24.320,00	$ 152.320,00	$ 1.523.200,00
10	Curso TREPA y Arbolado por Persona con certificado de Aprobación para cada Participante bajo normatividad Aplicable en el árbol por 48 Horas	6	$ 352.000,00	$ 66.880,00	$ 418.880,00	$ 2.513.280,00
11	Curso de andamiero certificado por persona, con una duración de 16 horas. El proveedor deberá contar con el aval del fabricante del sistema de andamios utilizado por la entidad (marca SAMM), o subcontratar directamente con dicha marca, a fin de garantizar que la formación se imparta conforme a las especificaciones técnicas del fabricante, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 4272 de 2021	1	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00	$ 380.800,00
14	Formación Anual. Operario técnico en redes eléctricas de baja tensión (25v-1v) 40 Horas por persona	5	$ 188.800,00	$ 35.872,00	$ 224.672,00	$ 1.123.360,00

15	Inspección de equipos - Arnés , marca: ORBIT - LINK TECH - IN SAFE	10	$ 38.400,00	$ 7.296,00	$ 45.696,00	$ 456.960,00
16	Inspección de equipos - Casco, marca: Delta plus - ONYXZBS	3	$ 16.900,00	$ 3.211,00	$ 20.111,00	$ 60.333,00
17	Inspección de equipos - Eslinga de posicionamiento, marca: IN SAFE - LINK TECH	6	$ 21.500,00	$ 4.085,00	$ 25.585,00	$ 153.510,00
18	Inspección de equipos - Eslinga en Y, marca: LINK TECH - IN SAFE	6	$ 31.700,00	$ 6.023,00	$ 37.723,00	$ 226.338,00
19	Inspección de equipos - Linea de vida, marca: IN SAFE - ROTHOBLAAS	2	$ 52.500,00	$ 9.975,00	$ 62.475,00	$ 124.950,00
20	Inspección de equipos - Mosquetones, marca: EDEL WEISS - YOKE - LINK TECH	30	$ 11.900,00	$ 2.261,00	$ 14.161,00	$ 424.830,00
21	Inspección de equipo - Silla, marca: EPI	2	$ 18.300,00	$ 3.477,00	$ 21.777,00	$ 43.554,00
22	Inspección de equipo - Eslinga con absorbedor, marca: IN SAFE - LINK TECH	6	$ 26.500,00	$ 5.035,00	$ 31.535,00	$ 189.210,00
23	Inspección de equipos - Cuerda (metro), marca: EDEL WEISS	280	$ 1.400,00	$ 266,00	$ 1.666,00	$ 466.480,00
24	Inspección de equipos - Tie off, marca: IN SAFE	6	$ 16.700,00	$ 3.173,00	$ 19.873,00	$ 119.238,00
25	Inspección de equipos - Polea, marca: EDEL WEISS	5	$ 16.900,00	$ 3.211,00	$ 20.111,00	$ 100.555,00
26	Inspección de equipos - Arrestador, marca: YOKE	6	$ 30.100,00	$ 5.719,00	$ 35.819,00	$ 214.914,00
27	Inspección de equipos - ID, marca: PETZL	3	$ 54.400,00	$ 10.336,00	$ 64.736,00	$ 194.208,00
28	Inspección de equipos - Puño ascendedor, marca: ALPEN	3	$ 40.900,00	$ 7.771,00	$ 48.671,00	$ 146.013,00
VALOR TOTAL						$ 11.024.517,00

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del Contrato:	$24.025.029,00
Valor ejecutado	$13.000.512,00
Valor a pagar en la presente acta:	$11.024.517,00
Saldo a favor del municipio:	$ 0

PAGO A REALIZARSE EN LA PRESENTE ACTA LIQUIDACIÓN: Un Valor Total de **ONCE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($11.024.517,00),** incluye IVA y demás impuestos de ley; valor que será pagado con cargo a:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. DIS -2025060142 del 25 de Junio de 2025

Registro Presupuestal: No. RES- 2025080235 del 21 de agosto de 2025

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16 1.2.1.0.00	PROGRAMAS DE SALUD LABORAL-FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$1.024.517,00
2.1.2.02.02.009.01.16 1.2.1.0.00	CAPACITACION A EMPLEADOS – FUENTE 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$10.000.000,00

DECIMA PRIMERA: AFECTACION PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. DIS -2025060142 del 25 de Junio de 2025

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16 1.2.1.0.00	PROGRAMAS DE SALUD LABORAL-FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$15.015.174,00
2.1.2.02.02.009.01.16 1.2.1.0.00	CAPACITACION A EMPLEADOS – FUENTE 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$10.000.000,00

Registro Presupuestal: No. RES- 2025080235 del 21 de agosto de 2025

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16 1.2.1.0.00	PROGRAMAS DE SALUD LABORAL-FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$14.025.029,00
2.1.2.02.02.009.01.16 1.2.1.0.00	CAPACITACION A EMPLEADOS – FUENTE 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$10.000.000,00

DECIMA SEGUNDA: Que con la presente Acta se efectuó el pago de las actividades ejecutadas según factura No. JC3374 del 23 de diciembre de 2025.

DECIMA TERCERA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional de conformidad con la certificación de las planillas integradas de autoliquidación de aportes con número 9494726015 correspondiente a mes de noviembre y planilla numero 9496162116 correspondiente a mes diciembre de 2025. emitido por aportes en línea.

DECIMA CUARTA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **TERMINADO Y LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, una vez sea cancelada la presente acta y se declaran libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

DECIMA QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada, en constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año (2025).

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO
Firma y Nombre:	**Nombre:** **MARIA PAULA ARANGO ORTIZ** Directora De Gestión De Talento Humano	**Nombre:** **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA** NIT. 74.376.479-7 C.C 74.376.479	**Nombre:** **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ** Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Firma:	**Firma:**	**Firma:**	**Firma:**

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación
Archivo Sistematizado :\2025\CONTRATACION 2025\CENTRO ENTRENAMIENTO ALTURAS
Proyectó: Lina Jimena Rojas Perdomo. Profesional Esp.
Revisó y Aprobó: María Paula Arango Ortiz/Directora de Gestión del Talento Humano
Revisó: Rosalbina Barbosa Pulido / Prof Universitario -Dirección de contratación
Revisó: Ebliyn Estefany Navarro Martínez/ Directora de Contratación